



**RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL CONCURSO NACIONAL PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO A LAS MEJORES ENCUADERNACIONES ARTÍSTICAS 2021 Y SE INICIA EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN.**

En cumplimiento de lo establecido en el apartado sexto de la Resolución de 1 de marzo de 2021, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, por la que se convoca el Concurso nacional para la Concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas 2021, relativo a la subsanación de errores contenidos en las solicitudes, se acuerda:

**Primero.-**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado 31 de mayo, aprobar la lista provisional de solicitudes que han presentado correctamente la documentación (Anexo I).

**Segundo.-**

Dado que se ha recibido correctamente dicha documentación, abrir un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web del Ministerio, para que, en caso de haber solicitudes omitidas, se justifique su derecho a la admisión a trámite.

De no efectuarse este trámite en el plazo mencionado, se considerará que el concursante desiste de su petición previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dichas alegaciones deberán dirigirse a la Directora General del Libro y Fomento de la Lectura, pudiendo presentarse en el Registro del Ministerio de Cultura y Deporte, sito en Plaza del rey número 1 (28004-Madrid), así como en cualquier otro Registro de la Administración u Organismos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Begoña Cerro Prada

Subdirectora General de Promoción del Libro,  
La Lectura y las Letras Españolas

SANTIAGO RUSINOL, 8  
28040-MADRID  
TEL: 915368800  
FAX: 915368829

